

- | | | |
|---|---|--|
| 215. Suárez Rodríguez, José Juan Fidal. | 232. Villarreal Padrón, Amelia. | 247. Arencidia Betancort, Gerina. |
| 216. Tadeo Juan, Inés. | 233. Yanes Gómez, Rosendo Miguel. | 248. Arteaga Toledo, Ursula. |
| 217. Temprano Gallegos, Isaac. | 234. Acosta González, Blanca Rosa. | 249. Artiles Cruz, Fermína Cecilia. |
| 218. Toledo Pérez, Manuel de. | 235. Acosta González, María Gloria. | 250. Arrazola Fernández, María Inés. |
| 219. Toledo Salazar, Marta Asunción. | 236. Acosta Ruiz, Antonio Angel. | 251. Badra Ravelo, Antonio Isaac. |
| 220. Torraldo Navarro, Rafael. | 237. Adrián Rodríguez, Florentino. | 252. Bango Arocha, Julia. |
| 221. Torres Monagas, Juan Manuel. | 238. Agudo Rodríguez, Juan. | 253. Batista López, Fernando. |
| 222. Trujillo Olivares, Manuel. | 239. Aguiar Bravo de Laguna, Josefa María del Pino. | 254. Benítez Falcón, José Rafael. |
| 223. Valdemoro Padrón, Consuelo Olivia. | 240. Albarrán Castro, Ildelfonso. | 255. Bermúdez Sarmiento, María del Carmen. |
| 224. Valido Díaz, Mercedes. | 241. Alemán Franco, Herminia. | 256. Betancort Herrera, Ulises Nemesio. |
| 225. Vega Falcón, Blanca Estrella. | 242. Almazán Alicante, María del Carmen. | 257. Bethencourt Martín, José Juan. |
| 226. Vélez Cortés, Diego. | 243. Alonso Hortiguera, María Lourdes. | 258. Bethencourt Padilla, Ana Silveria. |
| 227. Ventura Martín, María Cristina. | 244. Amador Peña, María Luisa. | 259. Blázquez Zarcero, Luis. |
| 228. Vieiro Alvarez, David. | 245. Antúnez Alamo, Cristina. | 260. Bolaños Megías, María del Carmen. |
| 229. Vildósola Velasco, Pilar. | 246. Aracil Voltes, Ceferina. | 261. Brito Guerra, Alicia. |
| 230. Villalba Expósito, Manuel. | | 262. Brito Pérez, María de las Nieves. |
| 231. Villalba Pérez, María Concepción. | | |

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26573

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para cubrir tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, vacantes en dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de febrero de 1979.

Transcurrido el plazo para interponer recurso de reposición contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, vacantes en la plantilla de personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de febrero de 1979, y no habiéndose interpuesto recurso alguno dentro del plazo hábil,

Esta Dirección ha resuelto designar los siguientes Tribunales para calificar dichas pruebas selectivas:

Tribunal titular

Presidente: Don Mariano Palancar Penella, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Vocales:

Don Vicente Aycart Benzo, Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don Mario López Rodríguez, Secretario general del Gobierno Civil en Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don José Pérez Valdivieso, Jefe de la División de Actuación Administrativa de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Secretario: Don Manuel Leal Sánchez, Jefe accidental de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Tribunal suplente

Presidente: Don José María Sánchez del Corral y del Río, Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Vocales:

Don Manuel Rus Velázquez, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don Joaquín Ramón Rodríguez, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Jesús Valdivia Garzón, Jefe de la División de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Secretario: Don Juan Ortuño Jiménez, Jefe del Negociado de Bienes Patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Sevilla, 1 de octubre de 1979.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.

MINISTERIO DE CULTURA

26574

ORDEN de 9 de julio de 1979 por la que se convoca oposición en turno libre para cubrir 12 plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ilmos. Sres.: Vacantes doce plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos; de conformidad con el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1977 y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que dichas vacantes se provean, con arreglo a las siguientes bases:

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.*

Se convocan pruebas selectivas en turno libre para cubrir 12 plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos. Estas plazas podrán incrementarse con las vacantes que se produzcan en el plazo de un año, a partir de la fecha de esta convocatoria.

No se convocan pruebas selectivas en turno restringido, de acuerdo con la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, por no existir personal contratado a nivel del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

1.2. Características de las plazas.

El Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos está regulado por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y por la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1977. Las plazas estarán dotadas con las retribuciones que legalmente correspondan.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en la presente Orden.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a las prácticas de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Haber cumplido dieciocho años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión al menos del título de diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por comisión de delitos dolosos.

3. INSTANCIAS

3.1. Forma.

Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, en su instancia deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes, en duplicado ejemplar, se dirigirán al Subsecretario de Cultura, según modelo anejo a la Orden de la Pre-